UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 525 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 AGO 2013

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Sandra Mónica Gutiérrez Muñoz y otras para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Sandra Mónica Gutiérrez Muñoz, Ruth Yanet Jaulis Cuba y Maribel Salinas Mendoza, egresadas de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 25 de julio de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 201, 213 y 232-2013-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 456-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a favor de las bachilleres:

1. SANDRA MÓNICA GUTIÉRREZ MUÑOZ
2. RUTH YANET JAULIS CUBA
3. MARIBEL SALINAS MENDOZA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General